



## Comisión Especial Reparatoria Ley 19.684

Montevideo 12 de julio de 2019

La Comisión Especial Reparatoria<sup>1</sup> comunica que el viernes 12 de julio de 2019 se resolvieron 7 prestaciones de las solicitudes presentadas en el marco de la Ley de Integral para Personas Trans, N.º 19.684.

El artículo que hace referencia al régimen decreta que le corresponderá a aquellas personas trans nacidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1975, que puedan demostrar que fueron privadas de su libertad y/o víctimas de violencia institucional debido a su identidad de género.

La Comisión notificará en las siguientes semanas a las personas beneficiarias de lo dispuesto.

1 La Comisión está integrada por un representante y suplente del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Banco de Previsión Social, y dos representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, designadas por el Consejo Nacional de Diversidad.